

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO DE TECNICO MEDIO- STUDY COORDINATOR TIEMPO COMPLETO (37,50 HORAS SEMANA) VINCULADO AL PROYECTO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER EN LA MUJER “ENSAYOS CLÍNICOS DIRIGIDOS A PATOLOGÍA ONCOLÓGICA EN LA MUJER (CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO)”, CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA O GRADO EN FARMACIA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 19/2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Elena Vicente Rubio (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Doña Elisabet Rodríguez Verona, siendo las 09:00 horas del día 25/10/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional, habiéndose recibido y tramitado la reclamación de la candidata Dña. María Segura Cuevas, el listado de candidatas queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***5178**	MARTÍN ARRAEZ, AINHOA	27,00	PUNTOS
***0402**	RODRÍGUEZ RIVERO, DIANA	16,50	PUNTOS
***5752**	VISIGA HERNÁNDEZ, ANA MARÍA	9,85	PUNTOS
***1158**	SEGURA CUEVAS, MARÍA	8,75	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSTG./MÁSTER / EXPERTO	IDIOMAS	APL. INFORM.	CONOC. ESPEC.	ACT. INVESTIG.	EXP. LAB.	TOTAL	
***5178**	Martín Arraez, Ainhoa	4,00	0,25	0,50	12,25	0,00	10,00	27,00	PUNTOS
***0402**	Rodríguez Rivero, Diana	2,00	1,00	1,00	2,50	0,00	10,00	16,50	PUNTOS
***5752**	Visiga Hernández, Ana María		2,00	0,50	5,00	1,45	0,90	9,85	PUNTOS
***1158**	Segura Cuevas, María	2,00	2,00		2,50	0,15	2,10	8,75	PUNTOS

- Atendiendo al criterio de puntuación, resulta seleccionada Dña Ainhoa Martín Arraez, no siendo preceptiva la realización de entrevistas al existir una puntuación superior a 5 puntos entre la primera candidata y las restantes, tal como establecen las Bases Generales que regulan las Convocatorias de Empleo de la Fundación.
- En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o, solo en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Sin no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario o para futuras vacantes del puesto, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.
- Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas.